



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 51 DE 2018 (15 DE AGOSTO)

"POR EL CUAL SE DESIGNAN CUATRO (4) CLAVEROS DELEGADOS DEL SEÑOR ALCALDE ANTE LA REGISTRADURÍA DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCIÓN CONVOCADA POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA EL 26 DE AGOSTO DE 2018".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 148 del Decreto 2241 de 1986 Código Nacional Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que el Código Electoral estipula la normatividad correspondiente a los CLAVEROS en sus artículos 145 al 155.

Que para el día veintiséis (26) de agosto de 2018, se tiene programado en todo el país jornada electoral, para desarrollar la Consulta Popular Anticorrupción en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 1028 del 18 de junio de 2018.

Que el artículo 148 del Código Electoral, estipula quienes serán los claveros de las arcas Triclaves de las Registradurías.

Que en cumplimiento a la normatividad existente es necesario nombrar cuatro (4) delegados del Alcalde Municipal con el carácter de CLAVEROS para que ejerza las funciones legales en la consulta a realizar el 26 de agosto de 2018.

Que por lo antes expuesto, el Alcalde Municipal de Chía.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar cuatro **CLAVEROS** como delegados del señor Alcalde para la Registraduría del Municipio de Chía, según el artículo 148 del Código Electoral y con motivo de la Consulta Popular Anticorrupción a efectuarse el día veintiséis (26) de agosto de 2018, nombramientos que recae en:

- Doctora **MAGNOLIA DEL SOCORRO ARIAS CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.859 de Bogotá D.C.
Cargo: Asesora de Despacho de la Alcaldía Municipal.
Correo: magnolia.arias@chia.gov.co
Teléfono: 3112560411



- Doctor **ÓSCAR JAVIER RODRÍGUEZ MALDONADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.416.297 de Montenegro,
Cargo: Jefe Oficina Centro de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal.
Correo: oscar.rodriguez@chia.gov.co
Teléfono: 3112029308
- Doctor **ALEJANDRO JOSÉ GARZÓN BARBOSA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.449.645 de Chía.
Cargo: Secretario de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal.
Correo: alejandro.garzon@chia.gov.co
Teléfono: 3222710534.
- Doctor **ORLANDO HERNÁNDEZ CHOLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.986.264 de Cagua.
Cargo: Director de Sistemas de Información para la Planificación de la Alcaldía Municipal.
Correo: orlandohernandez@chia.gov.co
Teléfono: 3202930807

Parágrafo: Esta designación se entenderá aceptada con la notificación personal del presente Acto Administrativo al designado.

ARTICULO SEGUNDO: Los claveros aquí designados deben permanecer en la Registraduría Municipal y dar cumplimiento estricto a los artículos 145 a 155 del Código Electoral.

Parágrafo: Los designados deben presentarse en el lugar de los escrutinios el 26 de agosto de 2018 a partir de las 3:30 p.m. donde le será comunicado el horario de escrutinios por parte del Registrador Municipal.

ARTICULO TERCERO: Notificar a los designados.

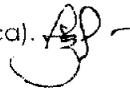
ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente Acto Administrativo al señor Registrador Municipal del Estado Civil y al Señor Personero Municipal.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá vigencia únicamente para los fines aquí estipulados.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Chía, Cundinamarca a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Abg. Luz Aurora Espinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica). 
Elaboró: Fausto Amaya (Profesional Especializado)

